

REF.: REGISTRO DE ENTIDADES REA-
SEGURADORAS EXTRANJERAS.

C I R C U L A R N° 244
A todo el Mercado Asegurador


SANTIAGO, Octubre 25 de 1982

En conformidad a lo establecido en el artículo 10° del "Reglamento del Registro de Entidades Reaseguradoras y Corredores de Reaseguros Extranjeros", el Superintendente infrascrito comunica a Ud. que este Organismo ha procedido a registrar, de acuerdo a las disposiciones de dicho reglamento, a la siguiente entidad reaseguradora extranjera :

"Instituto Nacional de Reaseguros"

Argentina

Saluda atentamente a Ud.


FELIPE LAMARCA CLARO
SUPERINTENDENTE
ADMINISTRADOR DELEGADO



La Circular N° 243 fue enviada a todo el Mercado Asegurador.

000719